UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5798

CELEBRADA EL JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5802 DEL JUEVES 10 DE ABRIL DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5792 y 5793 3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdos tomados en la sesión N.° 5797 3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-02-010. Convocatoria al Certamen Estudiantil de Artes "Ambiente Universitario" 2014 10
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-003. Revisión y análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y la solicitud de los informes a la Administración sobre el impacto de dicho modelo, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos. 15
6. AGENDA. Modificación 35
7. JURAMENTACIÓN. Dr. Randolf Steivorth Fernández, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica 36
8. AGENDA. Modificación 40
9. NOMBRAMIENTO. M.Sc. Maribel Vargas Montenegro, miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional 41

Acta de la **sesión N.° 5798 ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintisiete de marzo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marin, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas veintinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco. Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con excusa el Dr. Henning Jensen.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.° 5792, ordinaria, del jueves 6 de marzo del 2014; N.° 5793, ordinaria, del martes 11 de marzo de 2014.

2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N° 5797. Ratificación de los acuerdos de la sesión N.° 5797: artículo 2, artículo 3, artículo 4 y artículo 5.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

4. Convocatoria al Certamen de Artes “Ambiente Universitario 2014”.

5. Revisar y analizar el nuevo modelo de clasificación y valoración y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

6. Reforma a la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983, del 16 de febrero de 2000, y sus reformas. Expediente N.° 18.787.

7. Proyecto de Ley Modificación del artículo 5 de la Ley N.° 1362. Creación del Consejo Superior de Educación Pública, de fecha 8 de octubre de 1951, y sus reformas. Expediente N.° 18.764.

8. Interpretación auténtica del artículo 22 del Reglamento de Estudio Independiente, en cuanto a qué se refiere con cursos especiales, cursos regulares y cursos nuevos.

9. Nombramiento del miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

10. Juramentación del Dr. Randolf Steinvorth Fernández como director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por un periodo que rige del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2018.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; señala una corrección en el punto 5 de la agenda, aclara que es revisar y analizar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5792, del 6 de marzo de 2014, y 5793, del 11 de marzo de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5792

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:
VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.° 5793

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:
VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5792 y 5793con modificaciones de forma.

*****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario procede a la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión N.° 5797, artículos 2, 3, 4 y 5.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA procede a votar la ratificación de los acuerdos que se tomaron en la sesión N.° 5797, en relación con los artículos 2, 3, 4 y 5; todos los artículos fueron aprobados, pero no ratificados, porque no tenían, en ese momento, el número mínimo de votos; estaban siete personas presentes y por eso está sometiendo los acuerdos para que se ratifiquen.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

Indica que el artículo 2 era referente al texto sustitutivo de la *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado.* Expediente 18.136; el artículo 3 tenía que ver con el análisis del recurso interpuesto por el Dr. Danilo Medina Angulo, por el nuevo otorgamiento de puntos por parte de la Comisión de Régimen Académico a sus folletos *Hablemos de cáncer del mama*; el artículo 4, con la propuesta de dirección referente a la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Costarricenses*, y el artículo 5 lo presentó el M.Sc. Daniel Briceño, sobre el recurso de apelación interpuesto por el Lic. Rodolfo Arce Portugués en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos *Sistema Arancelario Costarricense*, 2013, y *Guía didáctica de logística y aspectos técnicos del Comercio*, 2012.

Menciona que esos son los artículos que fueron aprobados y que se están sometiendo a ratificación los acuerdos.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de los artículos de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar los acuerdos tomados en al sesión N.° 5797, artículo 2, texto sustitutivo de la *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado;* artículo 3, recurso de apelación interpuesto por el Dr. Danilo medina Angulo, en contra del no otorgamiento de puntos por parte de la Comisión de Régimen Académico; artículo 4, Proyecto de *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Costarricenses*, y artículo 5, sobre el recurso de apelación interpuesto por el M.Sc. Rodolfo Arce Portuguez.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Yamileth Pérez Mora, Pietro Scaglioni Solano, Ana María Carmiol Barboza, Ruth de la Asunción Romero y Arturo Camacho Lozano.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Yamileth Pérez Mora.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Pietro Scaglioni Solano.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana María Carmiol Barboza.**

*****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra la Dra. Rita Meoño*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de R**uth de la Asunción Romero.**

EL DR. JORGE MURILLO aclara que la M.Sc. Ruth de la Asunción viajó a La Habana, Cuba, del 9 al 13 de febrero, para participar en la sesión ordinaria del CSUCA, en representación del señor rector.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Arturo Camacho Lozano**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; insta a apoyar la solicitud de viáticos del señor Arturo Camacho, porque ha tenido una relación cercana en la segunda parte del proyecto y ha participado en un programa que básicamente utiliza el uso de imágenes y sonidos para la identificación de especies automáticamente; es un proyecto novedoso que se está realizando en la Universidad con el apoyo de la Cooperación Española. Agrega que no solamente ha trabajado con peces, sino con el análisis de sonidos de insectos, en el caso de grillos y ranas.

Le parece que es una ventana que se le ofrece al señor Camacho, para exponer los resultados de esas investigaciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País destino	Fechas	Otros Aportes	Prespuesto de la Universidad
YAMILETH PEREZ MORA, **ESCUELA DE ARTES MUSICALES**	**CATEDRÁTICA**	**CASTELO DE PAIVA, OPORTO, PORTUGAL**	**ACTIVIDAD:** **7 al 16 de abril de 2014** **ITINERARIO:** **6 al 20 de abril de 2014** **PERMISO:** **6 al 16 de abril de 2014**	**Academia Iberoamericana de Clarinete, Castelo de Paiva. Portugal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $1,000.00** **Total: $1,000.00**	**Pasaje Aéreo, $1,257.00** **Total: $1,257.00**
Actividad en la que participará: 4° Festival Academia Ibero-americana de Clarinete. **Organiza: Academia Ibero-americana de Clarinete.** **Justificación: Estaré participando en el Festival en mención, como solista invitada para ejecutar una obra del compositor costarricense y profesor de la UCR, Carlos José Castro Mora. Además estaré impartiendo clases maestras a los estudiantes participantes en el Festival.** **Tipo de participación: Solista con el ensamble del Festival. Clases maestras a estudiantes asistentes al Festival.** **Bitácora de la solicitud:** **Fecha de creación: 24/02/2014** **Aprobación Decano: 25/02/2014** **Devuelto Rectoría: 25/02/2014** **Aprobación Director: 18/03/2014** **Aprobación Decano: 19/03/2014** **Devuelto Rectoría: 20/03/2014** **Aprobación Director: 20/03/2014** **Aprobación Decano: 20/03/2014** **Revisión Rectoría: 21/03/25014** **Aprobación Rectoría: 21/03/2014**					
PIETRO SCAGLIONI SOLANO, **ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA**	**DOCENTE INTERINO** **(12 años de laborar en la UCR)**	**ORLANDO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD:** **28 al 31 de mayo de 2014** **ITINERARIO:** **27 al 31 de mayo de 2014** **PERMISO:** **27 al 31 de mayo de 2014**		**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $500.00** **Inscripción, $310.00** **Pasaje Aéreo, $473.46** **Total aprobado: $1,283.46**
Actividad en la que participará: American College of Sports Medicine Annual Meeting. **Organiza: American College of Sports Medicine.** **Justificación: Voy a presentar una ponencia con respecto a los proyectos de investigación que he estado trabajando en los últimos años.**					

Tipo de participación: **Presentación del poster titulado: Age related differences in Gait Spatiotemporal Parameters when Walking Downhill on Different Sloped Terrains.**

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 23/02/2014
Aprobación Director: 07/03/2014
Aprobación Decano: 07/03/2014
Devuelto Rectoría: 12/03/2014
Aprobación Director: 13/03/2014
Aprobación Decano:13/03/2014
Devuelto Rectoría: 14/03/2014
Aprobación Director: 18/03/2014
Aprobación Decano: 18/03/2014
Revisión Rectoría: 19/03/2014
Aprobación Rectoría: 21/03/2014

ANA MARIA CARMIOL BARBOZA, INSTITUTO INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS	ADJUNTO	AMSTERDAM HOLANDA	ACTIVIDAD: 14 al 18 de julio de 2014 ITINERARIO: 12 al 21 de julio de 2014 PERMISO: 12 al 18 de julio de 2014 Vacaciones: Lunes 21 de julio de 2014	FUNDEVI Apoyo Complementario (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $750	Inscripción, $548.00 Pasaje Aéreo, $1,700.00 Total: $2,248.00

Actividad en la que participará: **13th International Congress for the Study of Child Language**

Organiza: International Association for the Study of Child Language

Justificación: Participación en el simposio titulado ¨Narrative Interactions in the Preschool Years: Encouraging Caregivers to Support Children's Skills and Cultural Heritage¨,en el cual también presentarán ponencias colegas de Estados Unidos, Alemania y Nueva Zelanda. Esta solicitud de financiamiento es para poder participar en esta conferencia y así poder presentar y discutir los resultados de una investigación que se ha estado desarrollando desde el Instituto de Investigaciones Psicológicas, con el interés de dar a conocer el trabajo en el contexto de una conferencia especializada en el tema del estudio: "Desarrollo del lenguaje" en la conferencia del International Society for the Study of Child Language, a la cual asisten investigadores e investigadores de distintas partes del mundo, con los cuales será posible intercambiar ideas, recibir retroalimentación y también dar a conocer el trabajo que se realiza en el IIP. A la vez, la asistencia a esta conferencia permitirá conocer las metodologías y nuevos avances que están tomando lugar en este ámbito de la investigación en psicología. Es importante comunicar que dado el carácter internacional de esta conferencia y su alta calidad, la tasa de aceptación de las propuestas es relativamente baja (la tasa de aceptación de propuestas en la edición pasada de esta conferencia fue del 60%), por lo que para el equipo de trabajo y para la Universidad, es un privilegio el tener una propuesta que ha sido aceptada.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Conversational Styles of Talking about the Past among Spanish-Speaking, Costa Rican Mothers and their Preschoolers: The Role of Socio-Economic Status.

Bitácora de la solicitud:
Fecha de creación: 14/02/2014
Aprobación Director: 07/03/2014
Aprobación Decano: 07/03/2014
Devuelto por Rectoría: 12/03/2014
Aprobación Director: 15/03/2014
Aprobación Decano: 17/03/2014
Devuelto por Rectoría: 17/03/2014
Aprobación Director: 17/03/2014

Aprobación Decano: 18/03/2014
Revisión Rectoría:19/03/2014
Aprobación Rectoría: 22/03/2014

RUTH DE LA ASUNCION ROMERO, **VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL**	**VICERRECTORA** **(3)** **(Viajó a la Habana del 9 al 13 de febrero de 2014, para participar en la Sesión Ordinaria del CSUCA y el IX Congreso Internacional Universidad 2014. Apoyo aprobado en período de receso diciembre-enero 2014)**	**MANAGUA, NICARAGUA**	**ACTIVIDAD: 4-04-2014 Al 11-4-2014** **ITINERARIO: 3-04-2014 Al 8-04-2014**		**Pasaje Aéreo, $550.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $915.00** **Total: $1,465.00**

<u>Actividad en la que participará:</u> XXXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil CONREVE

<u>Organiza</u>: Universidades públicas de Nicaragua y el CSUCA

<u>Justificación</u>: Representación institucional en la XXXI Sesión Ordinaria del órgano regional de coordinación, el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), que tendrá lugar en Managua los días 4 y 5 de abril. Recepción de delegaciones nacionales de estudiantes que participarán en los V Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (V JUDUCA 2014) que son organizados por las universidades públicas de Nicaragua: UNA, UNAN-Managua, UNAN-León y UNI, y participación en la sesión inaugural de los mismos. La inauguración se llevará a cabo el día lunes 7 de abril.

Estos juegos son una de las importantes actividades que organiza el CONREVE para la población estudiantil de la Región, y toman parte jóvenes deportistas en diversas disciplinas de un gran número de universidades de casi todos los países que conforman el CSUCA. Por Costa Rica habrá representación de todas las universidades públicas y la delegación de la UCR es la más amplia, incluyendo estudiantes, entrenadores y cuerpo técnico.

<u>Tipo de participación:</u> Representación institucional.

<u>Bitácora de la solicitud:</u>
Fecha de creación: 17/03/2014
Devolución Rector:20/03/2014
Aprobación Rector: 21/03/2014
Revisión Rectoría: 21/03/2014
Aprobación Rectoría: 21/03/2014

ARTURO CAMACHO LOZANO, **ESCUELA CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMATICA**	**ASOCIADO**	**PROVIDENCE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD: 5 al 9 de mayo de 2014** **ITINERARIO: 4 al 9 de mayo de 2014** **PERMISO: 4 al 9 de mayo de 2014**	**FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $280.00** **Inscripción, $470.00** **Aporte personal Impuestos de Salida, $29.00** **Total: $779.00**	**Pasaje aéreo $690,00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $782.00** **Total: $1,472.00**

<u>Actividad en la que participará:</u> 67th Meeting of the Acoustical Society of America.

<u>Organiza</u>: Acoustical Society of America.

Justificación: Se presentarán resultados del proyecto de investigación N.º 834-B2-245 titulado «Estimación automática de la altura musical de múltiples fuentes sonoras simultáneas». Las reuniones semestrales del Acoustical Society of America se encuentran dentro de las reuniones científicas más importantes en el área de acústica, principal rama de investigación del solicitante. La asistencia a esta reunión no solo contribuirá en la divulgación de la investigación realizada en la unidad académica sino que, además, fortalecerá los contenidos del curso CI-2813 Procesamiento de Sonido.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Detection of musical notes and chords using a holistic approach. Además, presentará otra ponencia que fue elaborada en conjunto con los señores Sebastián Ruiz Blais y Mario Rivera Chavarría, denominada. Sound-based automatic neotropical sciaenid fishes identification: Cynoscion jamaicensis.

Bitácora de la solicitud:
Fecha de creación:17/02/2014
Aprobación Director:07/03/2014
Aprobación Decano: 07/03/2014
Devuelto Rectoría: 12/03/2014
Aprobación Director: 17/03/2014
Aprobación Decano:17/03/2014
Revisión Rectoría:19/03/2014
Aprobación Rectoría: 21/03/2014

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de Convocatoria al Certamen Estudiantil de Artes *"Ambiente Universitario"* 2014 (PD-14-02-010).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es: Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.

2. Es una tradición en la Universidad de Costa Rica convocar cada año a la población estudiantil al Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario. Este certamen tiene sus orígenes en 1984, cuando el Consejo Universitario decidió convocar anualmente al certamen de pintura "Paisaje Universitario", con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creatividad artística de la población estudiantil de esta casa de estudios (sesión N.° 3061-18, del 17 de febrero de 1984).

3. Tanto el nombre de este concurso, así como las bases, se han venido modificando y actualizando, con el propósito de motivar y ampliar la participación de estudiantes en este certamen.

4. Al Consejo Universitario le corresponde, cada año, aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.

5. Por tratarse de un certamen estudiantil convocado por el Consejo Universitario, es importante que tanto la recepción, custodia y devolución de las obras, así como la coordinación de la reunión del jurado esté a cargo de personal de este Órgano Colegiado.

6. Si bien es cierto, se trata de un certamen de artes visuales bidimensionales, es conveniente modificar el nombre de este concurso y que se denomine: "Certamen estudiantil de Artes "Ambiente Universitario", pues las especificidades del tipo de arte ya están contempladas en las bases.

ACUERDA:

1. Convocar al Certamen Estudiantil de Artes "Ambiente Universitario" 2014, con el siguiente tema:_____ _____

2. Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario:_____

3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:

   - Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.
   - Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.
   - Coordinar con la Oficina de Divulgación e Información para que se publique y divulgue esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.

4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2014.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) Tema:_____
b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como: grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, collage, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta (que no superen 15 cm de profundidad), e impresión digital.
c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).
d) Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras inéditas.
e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.
f) Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para concursar en el certamen, por lo cual no deben venir firmadas. Solamente las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.
g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

   - Nombre completo del autor o la autora
   - Número de teléfono
   - Nombre de la obra
   - Técnica utilizada y soporte
   - Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
   - Fecha de creación

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- Primer premio ..... ¢700.000,00
- Segundo premio ..... ¢600.000,00
- Tercer premio ..... ¢500.000,00

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

La Universidad de Costa Rica podrá hacer uso de las obras premiadas, con fines de divulgación y promoción.
La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo cuarto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

- El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación le corresponde a la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.

- El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el día jueves 14 de agosto de 2014, a las 2:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

- El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.

- El jurado podrá sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 7 de julio y el 7 de agosto de 2014, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 12 de agosto de 2014.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó las obras para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso."

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión el dictamen.

Seguidamente, solicita que entren en una sesión de trabajo, porque todos están teniendo participación, pero fuera de actas.

*****A las nueve horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

**** A las nueve horas y cincuenta minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.****

*A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones la M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es: *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.***

2. **Es una tradición en la Universidad de Costa Rica convocar cada año a la población estudiantil al *Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario.* Este certamen tiene sus orígenes en 1984, cuando el Consejo Universitario decidió convocar anualmente al certamen de pintura "Paisaje Universitario", con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creatividad artística de la población estudiantil de esta casa de estudios (sesión N.° 3061-18, del 17 de febrero de 1984).**

3. **Tanto el nombre de este concurso, así como las bases, se han venido modificando y actualizando, con el propósito de motivar y ampliar la participación de estudiantes en este certamen.**

4. **Al Consejo Universitario le corresponde, cada año, aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.**

5. **Por tratarse de un certamen estudiantil convocado por el Consejo Universitario, es importante que tanto la recepción, custodia y devolución de las obras, así como la coordinación de la reunión del jurado, esté a cargo de personal de este Órgano Colegiado.**

6. **Si bien es cierto se trata de un certamen de artes visuales bidimensionales, es conveniente modificar el nombre de este concurso y que se denomine: *Certamen Estudiantil de Artes "Ambiente Universitario"*, pues las especificidades del tipo de arte ya están contempladas en las bases.**

ACUERDA:

1. **Convocar al *Certamen Estudiantil de Artes "Ambiente Universitario" 2014*, con el siguiente tema: "La Universidad de Costa Rica en su VII Congreso Universitario".**

2. **Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Saray Córdoba González y Sr. Michael Valverde Gómez.**

3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:

- **Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.**
- **Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.**
- **Coordinar con la Oficina de Divulgación e Información para que se publique y divulgue esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.**

4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2014.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) Tema: "La Universidad de Costa Rica en su VII Congreso Universitario".

b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, collage, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).

c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).

d) Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de dos obras inéditas.

e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.

f) Las obras participantes deben ser realizadas exclusivamente para concursar en el certamen, por lo cual no deben venir firmadas. Solamente las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.

g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

- **Nombre completo del autor o la autora**
- **Número de teléfono**
- **Nombre de la obra**
- **Técnica utilizada y soporte**
- **Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)**
- **Fecha de creación**

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- **Primer lugar ¢700.000,00**
- **Segundo lugar ¢600.000,00**
- **Tercer lugar ¢500.000,00**

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

La Universidad de Costa Rica podrá hacer uso de las obras premiadas, con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo cuarto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

La Institución asumirá el costo de los enmarcados de las obras premiadas y estas pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación le corresponde a la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.

- **El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el día jueves 14 de agosto de 2014, a las 2:00 p. m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.**

- **El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo del jurado calificador será inapelable.**

- **El jurado podrá sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.**

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 7 de julio y el 7 de agosto de 2014, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 12 de agosto de 2014.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó las obras para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-003, sobre la revisión y el análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y la solicitud de los informes a la Administración sobre el impacto de dicho modelo, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que este caso data del 2009; es decir, ya han pasado cinco años.

Explica que cuando asumió la coordinación de la Comisión de Administración y Presupuesto, en octubre de 2013, se tenía una lista con los asuntos pendientes y optaron por empezar a atenderlos.

Menciona que la Comisión de Administración y Presupuesto desde que recibió este caso a la fecha, ha cambiado cinco veces de coordinación. Agrega que en el documento se desglosa el detalle de esos cambios.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009, acordó encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que haga una revisión y análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso en estudio a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-09-046, del 5 de noviembre de 2009).

3. La Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-10-3, del 16 de febrero de 2010, le solicita a la Vicerrectoría de Administración que, con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, informe acerca de:

    a. ¿Cuáles fueron los resultados de este nuevo modelo?
    b. ¿Cuál ha sido su impacto?
    c. ¿Cuántas personas presentaron recurso de apelación?
    d. ¿Cuántos recursos de apelación quedan pendientes de resolver?
    e. ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de adoptar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos?

4. La Vicerrectoría de Administración, de acuerdo con el oficio ORH-1526-2010, del 18 de febrero de 2010, le solicita al Consejo Universitario una ampliación para presentar la información con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos (oficio VRA-826-2010, del 24 de febrero de 2010).

5. La Rectoría remite copia del oficio VRA-2425-2010, del 28 de mayo de 2010, el cual, a su vez, incluye copia del oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010; este último contiene la información solicitada con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos (oficio R-3224-2010, del 7 de junio de 2010).

6. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 26 de noviembre de 2012 y el 19 de febrero de 2014, para analizar el caso en mención; en la primera ocasión se contó con la participación del MBA. Rafael Picado Picado, jefe de la Sección de Administración de Salarios, y del Dr. Carlos Arrieta Salas, jefe; ambos de la Oficina de Recursos Humanos.

EL SR. CARLOS PICADO destaca que en la primera reunión que llevó a cabo la Comisión se invitó al Jefe de la Sección de Administración de Salarios y al director, ambos funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos; esto, con el fin de que ampliaran el tema.

Continúa con la exposición del dictamen.

ANÁLISIS

1. Origen del caso

El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5402, del 28 de octubre de 2009, conoció la propuesta presentada por el Lic. Héctor Monestel Herrera, con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, que tenía como objetivo analizar las ventajas y desventajas de la aplicación de este.

Posteriormente, este órgano colegiado, en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009, acordó encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que haga una revisión y análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

2. Integración de la Comisión de Administración y Presupuesto

Cabe señalar que durante el periodo de análisis de este caso, la Comisión de Administración y Presupuesto estuvo integrada de la siguiente manera:

EL SR. CARLOS PICADO expresa que otro aspecto analizado fue la integración de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Indica que en el siguiente cuadro se incluyen, como parte de los antecedentes, todos los cambios que se dieron en la Comisión, en los diferentes momentos.

Refiere que los cinco primeros antecedentes colocados en el dictamen corresponden a octubre de 2009, año en que se integra la primera comisión.

Añade que en esa etapa la Comisión de ese momento solicitó toda la información y el criterio a las oficinas correspondientes; posteriormente, en las siguientes comisiones, el asunto se quedó estable y se retoma este caso nuevamente en noviembre de 2012 cuando la Comisión invita a los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos para analizar la información presentada.

Continúa con la exposición del dictamen.

Fecha de integración	Conformación
Sesión N.° 5399, del 20 de octubre de 2009	• Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador • Lic. Héctor Monestel Herrera • M.Sc. Ismael Mazón González • Sr. Paolo Nigro Herrero, representante estudiantil • Dr. Héctor González, representante Rectoría
Sesión N.° 5490, del 21 de octubre de 2010	• Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador • Lic. Héctor Monestel Herrera • M.Sc. Ismael Mazón González • Dr. Oldemar Rodríguez Rojas • Sr. Kenett Salazar Chavarría, representante estudiantil • Dr. Héctor González, representante Rectoría
Sesión N.° 5585, del 18 de octubre de 2011	• M.S.c. Ismael Mazón González, coordinador • Lic. Héctor Monestel Herrera • Dr. Alberto Cortés Ramos • Srta. Sofía Cortés Sequeira, representante estudiantil • Srta. María Isabel Victoria Torres, representante estudiantil • Dr. Héctor González, representante Rectoría

Sesión N.° 5676, del 16 de octubre de 2012	• Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador • Dr. Eliécer Ureña Prado • Carlos Picado Morales • Srta. Ingrid Molina Mora, representante estudiantil • Dr. Carlos Araya Leandro, representante Rectoría
Sesión N.° 5764, del 22 de octubre de 2013	• Carlos Picado Morales, coordinador • M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez • Ing. José Francisco Aguilar • Bach. Tamara Andrea Gómez Marín, representante estudiantil • Dr. Carlos Araya Leandro, representante Rectoría

3. <u>Consulta</u>

En atención al encargo establecido en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009, la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-10-3, del 16 de febrero de 2010, le solicitó a la Vicerrectoría de Administración[1] que con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, se refiriera a los siguientes aspectos.

a. ¿Cuáles fueron los resultados de este nuevo modelo?
b. ¿Cuál ha sido su impacto?
c. ¿Cuántas personas presentaron recurso de apelación?
d. ¿Cuántos recursos de apelación quedan pendientes de resolver?
e. ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de adoptar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos?

Para atender las preguntas antes señaladas, la Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-826-2010, del 24 de febrero de 2010, le solicita a la Comisión de Administración y Presupuesto ampliar el plazo hasta el 11 de marzo para entregar la información, ya que, según señala la Oficina de Recursos Humanos, (*...) la preparación de la información solicitada requiere del análisis y estudio de todos los datos recolectados, así como también de la preparación de cuadros resúmenes derivados de las bases de datos que se elaboraron durante el proyecto de implantación del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos (...).*

Asimismo, *(...) el proyecto de implantación recién está concluyendo; por lo tanto, la información se encuentra dispersa en diferentes bases de datos, dependiendo de la fase del proyecto en la que se trabajó; además, hay información que se encuentra en esta oficina, y otra que se debe consultar a la Vicerrectoría de Administración, Comisión Bipartita y Rectoría.* (oficio ORH-1526-2010, del 18 de febrero de 2010).

Posteriormente, la Comisión de Administración y Presupuesto le recuerda a la Vicerrectoría de Administración que no ha recibido respuesta a las preguntas relacionadas con el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos (oficio CAP-CU-10-17, del 14 de mayo de 2010).

Dado lo anterior, la Rectoría remite copia del oficio VRA-2425-2010, del 28 de mayo de 2010, el cual a su vez incluye copia del oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010; este último contiene la información solicitada con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos (oficio R-3224-2010, del 7 de junio de 2010).

A continuación se da respuesta a las preguntas formuladas por la Comisión de Administración y Presupuesto a la Vicerrectoría de Administración, tomando como insumo el oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010.

a. ¿Cuáles fueron los resultados de este nuevo modelo?

Cabe señalar que el diseño del nuevo sistema de clasificación y valoración de puestos se concluyó en el 2007 y se implementó a partir de enero del 2008.

Las siguientes son las etapas que conformaron el desarrollo e implementación del sistema de clasificación y valoración de puestos y los resultados obtenidos.

1 La Vicerrectoría de Administración debía remitir la información a la Comisión de Administración y Presupuesto antes del 27 de febrero de 2010.

1. **<u>Investigación</u>.**

   En el año 2005, se realizaron investigaciones sobre el tema, tanto a nivel nacional como internacional, en el caso de nuestro país se revisó lo que estaban implementando, en esta materia, las siguientes instituciones: Contraloría General de la República, Instituto Costarricense de Electricidad, Banco Central, Banco Nacional, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

   En el ámbito internacional se analizó la Administración Pública quebequense, la Escuela Nacional de Administración Pública de la Universidad de Quebec y la Universidad de Puebla de México.

2. **<u>Desarrollo e implementación del subsistema de clasificación y valoración de puestos. Las etapas que se llevaron a cabo fueron:</u>**

   2.1 Estudio de mercado.

   En el año 2005 se llevó a cabo el estudio de mercado, del cual se concluyó que el salario de los (las) funcionarios (as) de la Universidad se ubicaban en el percentil 50; este estudio sirvió como insumo para la revisión del nuevo subsistema de clasificación y valoración de puestos. Por otra parte, en el 2006 se estableció la política de gestión del recurso humano.

   2.2 Diseño del subsistema de clasificación y valoración (un nuevo modelo).

   Durante el periodo 2005-2007 se contrató una empresa consultora para que, junto con el personal de la Sección de Administración de Salarios, diseñara el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos.

   2.3 Estudio integral de puestos.

   Este estudio se llevó a cabo durante los años 2006-2007 e implicó la revisión de 3.356 puestos; el estudio contempló la identificación y levantamiento de cada uno de los procesos de trabajo, así como la definición del rol de cada uno de los puestos en estos procesos.

   2.4 Diseño de la estructura ocupacional y salarial.

   En el año 2007, con la información recabada, se revisa la estructura ocupacional anterior, la cual presentaba una serie de inconsistencias; entre ellas, los requisitos para las diferentes clases, también se mezclaban clases y cargos en un mismo manual, lo que provocaba que una misma categoría tuviera nombres generales (clases: Profesional 1) y específicos (cargos: Jefe Administrativo 1). De esta manera se pasó de 40 categorías salariales a 17 y en las clases de 140 a 17.

   Esta fase se desarrolló en dos etapas; la primera consistió en la agrupación de las clases en la estructura y la segunda en el estudio de los puestos.

   2.5 Diseño del manual de clases.

   Consistió en elaborar el manual, el cual incluía seis estratos y diecisiete clases y se publicó en la página web en enero del 2008.

   2.6 Respuesta a los recursos de aclaración, revocatoria y apelación.
   El resultado del estudio integral se comunicó a los funcionarios en enero del 2008 y posteriormente se dio respuesta a los recursos que presentaron los funcionarios.

   En primera instancia se recibieron 256 recursos de aclaración, 927 de revocatoria (pueden haber mixtos de revocatoria y apelación) y 41 solo de apelación, que corresponde a un 34% de la población de administrativos. Se considera normal en estos procesos hasta un 35% de apelaciones; sin embargo, existen casos en la Administración Pública costarricense de hasta un 50%. Es importante señalar que después de que se respondieron los 256 casos de aclaración, la mayoría de los funcionarios se dieron por satisfechos y solo regresaron como recursos de revocatoria 61 casos.

   En el segundo semestre del 2008 se enviaron las respuestas de los recursos a la Vicerrectoría de Administración para que fueran conocidos por la Comisión Bipartita, la cual, en 28 sesiones de trabajo en el 2009, atendió un total de 992 casos.

Durante el año 2010 se atendieron 11 casos que corresponden a recursos sobre la revisión del resultado y mantenimiento del sistema de clasificación.

2.7 Diseño del Manual de Cargos.

Al igual que otras de las fases, esta tiene varias etapas, como lo es el diseño de la estructura de los perfiles de los cargos y del manual. Se realizó a finales del 2008 y el trabajo de elaboración de los 770 perfiles de los cargos se inició en el año 2009 y finalizó en abril del 2010. Cabe señalar que esta información se validó mediante el desarrollo de entrevistas tanto grupales como individuales, talleres, consulta a expertos, revisión de evidencias, entre otras.

Finalmente, es importante destacar que el subsistema de clasificación y valoración de puestos no es estático; por lo tanto, la Sección de Administración de Salarios debe revisar constantemente los perfiles de los cargos para mantenerlos actualizados.

3. <u>Desarrollo e implementación del subsistema gestión del desempeño.</u>

El desarrollo de este subsistema tuvo como propósitos el desarrollo integral de las personas, la rendición de cuentas, el mejoramiento continuo de los procesos y el alineamiento de los cargos a las líneas estratégicas.

Este modelo obedece a la solicitud planteada por el Consejo Universitario, y a la aprobación de la Política de Gestión de Recursos Humanos.

b. ¿Cuál ha sido su impacto?

Los principales impactos con la implementación del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos son los siguientes:

<u>Categorías salariales</u>

De un total de 3.556 funcionarios, se beneficiaron con la ubicación en la nueva estructura ocupacional y salarial 2.959 aproximadamente un 83,2%, mientras que 597 funcionarios (16,8%) se mantuvieron en el mismo nivel, debido a que el grupo ocupacional en el cual se ubicaban se encontraba en la categoría superior o pertenecía a las clases profesionales.

<u>Clases</u>

Además, otro aspecto de la implantación del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, fue la revisión integral de 3.556 puestos administrativos; del resultado de esta revisión se beneficiaron 1.145 funcionarios (32%) con reasignaciones del puesto a una clase superior. Por otra parte, se mantuvieron en el mismo nivel 2.339 funcionarios (65.8%) y 72 (2%) se ubicaron en una clase inferior.

Es importante resaltar que, producto del estudio integral de puestos, a ningún funcionario se le variaron las actividades del puesto que venía desempeñando; tampoco se le disminuyó el salario, aunque tuviera una reasignación a una clase inferior.

<u>Costo financiero de la implementación</u>

Para reconocer las diferencias salariales producto de las reasignaciones positivas de las personas a una categoría superior, se realizaron tres modificaciones presupuestarias por un monto total de ¢984.900.000, Además, el costo de "Agrupación de Clases" en la nueva estructura ocupacional tuvo un costo de ¢3.523.700.000. Todo esto refleja una inversión total de ¢4.508.600.000.

c. ¿Cuántas personas presentaron recurso de apelación?

Una vez comunicados los resultados del estudio integral de puestos, 652 funcionarios presentaron recurso de apelación.

d. ¿Cuántos recursos de apelación quedan pendientes de resolver?

Al 29 de mayo de 2010, había 43 recursos de apelación sin resolver, los cuales se encontraban en la Comisión Bipartita o en la Rectoría.

e. ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de adoptar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos?

Ventajas

- *Permite al funcionario saber lo que tiene que hacer y cómo hacerlo.*
- *El puesto es clasificado y valorado con elementos más objetivos tanto a lo interno como a lo externo de la Institución.*
- *Facilita conocer las necesidades de capacitación para la ejecución eficiente del cargo.*
- *Facilita la organización de lo que debe hacerse en cada dependencia y quién lo debe hacer.*
- *Permite evaluar resultados.*
- *Cuenta con un marco referencial para determinar qué tipo de personal requiere y como desarrollarlo.*
- *Cuenta con apoyo para promover el desarrollo de los individuos.*
- *Consolidación de plazas que estaban financiadas de diferentes fuentes presupuestarias.*
- *El 95% de las personas se beneficiaron económicamente.*
- *Facilita la selección del personal.*
- *Integra todos los procesos de la Oficina de Recursos Humanos.*
- *Es un modelo basado en las nuevas tendencias de la gestión del talento humano y en las buenas prácticas, adaptado a las características y necesidades de la organización de la Universidad.*
- *De acuerdo con la política salarial, los asalariados de todas las clases se ajustaron en el percentil 60, en relación el mercado de trabajo, lo cual fue un beneficio salarial adicional para una gran mayoría.*
- *Desde que se plantea el nuevo modelo es que es posible retomar el tema de la Carrera Administrativa, la cual estaba estancada por las dificultades y desventajas del esquema anterior obsoleto.*
- *Se dio solución a 275 casos que estaban en plazas financiadas de diferentes fuentes presupuestarias (picadillos), 178 plazas se consolidaron en la relación de puestos y 97 que no requirieron una modificación presupuestaria.*
- *La Comisión Bipartita que atiende los recursos de revocatoria (CAREAS) tiene ahora mejores elementos y un marco más completo del puesto de trabajo, que le permite discernir con mejores fundamentos técnicos, cualquier cambio sustancial que haya experimentado un puesto; en el esquema anterior la desventaja era la impresión al observar y analizar un determinado puesto entre tantas categorías, Ej. Oficinista 1, 2 y 3, y en algunos casos ubicarlos en "zonas grises".*

Desventajas

- *Alto costo de implantación pues invirtieron solo en las modificaciones presupuestarias ¢4.508.600.000. Asimismo, ha sido muy laborioso pues implicó un trabajo unidad por unidad levantando los procesos, persona por persona, se recogieron 3556 formularios. Actualmente, en la ORH se cuenta con un mapeo de toda la organización, lo que permite tener la referencia histórica de los puestos de trabajo.*
- *Proceso de implantación complejo por ser un cambio de cultura, es ver los puestos desde otra perspectiva con un enfoque de servicio al usuario; asimismo, se cuenta con una gran cantidad de documentos de respaldo del trabajo realizado. Además, comprendió un extenso período, que dio inicio en el año 2005, con el proceso de investigación.*
- *Demanda mantenimiento permanente para garantizar la actualización.*
- *Se necesitan analistas de puestos experimentados y capacitados.*
- *Implica un cambio de paradigmas para adaptarse a los nuevos conceptos y datos. Las jefaturas y los funcionarios y las funcionarias se vieron obligados a cambiar las formas y enfoques de como antes mentalizaban su quehacer laboral; es casi como el símil de dar paso desde un "mundo bidimensional" a otro como "tridimensional o multidimensional", lo cual exige nuevas formas y maneras de pensar (oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010).*

Además, es relevante mencionar que este nuevo modelo está fundamentado en el enfoque por competencias, el enfoque sistémico y la administración del recurso humano, adaptado a la realidad de la Universidad de Costa Rica, lo que lo hace único.

El diseño e implementación de este modelo fue un proceso que tardó más de cinco años, e incluyó las actividades de investigación, desarrollo y validación, para finalmente establecer tres subsistemas:

1. Clasificación y valoración de puestos.
2. Gestión del desempeño.
3. Reclutamiento y selección.

4. <u>Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto</u>

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 26 de noviembre de 2012, y contó con la participación de los señores: Dr. Carlos Arrieta, jefe, y Rafael Picado, jefe de la Sección de Administración de Salarios; ambos, de la Oficina de Recursos Humanos, quienes se refirieron a la información contenida en el oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010.

Producto del análisis y discusión del caso, la CAP consideró pertinente realizar algunas consultas adicionales de forma verbal. En atención a esta solicitud la Oficina de Recursos Humanos remitió el oficio ORH-1244-20132, del 5 de marzo del 2013, del cual destaca lo siguiente:

a) Inconsistencias que presentaba el modelo anterior:

- Tanto el modelo como las herramientas que lo conformaban estaban desactualizadas, ya que la última revisión se había realizado en el año 1990.
- En el Manual de Clases se hacía referencia a clases y puestos, lo que generaba confusión en la clasificación.
- Ausencia de herramientas adicionales, tanto para la clasificación de puestos como par otros procesos de la Oficina de Recursos Humanos y la Administración, tales como reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, capacitación, entre otros.
- Se presentaba un alto grado de complejidad en el manejo y control de la estructura salarial, debido a la gran cantidad de categorías.
- En el modelo anterior no se contaba con el conjunto de información necesaria para la correcta toma de decisiones, debido a que se desconocía la estructura organizativa de las unidades de trabajo, esto generaba un trato desigual ante solicitudes similares.

b) Recursos pendientes del estudio integral de puestos

En la actualidad no se encuentra pendiente el trámite de ningún recurso de revocatoria o apelación.

c) Pendientes del estudio integral de puestos

No se encuentra pendiente ninguna solicitud presentada por los funcionarios y funcionarias de la Institución; sin embargo, como parte del programa de mantenimiento del sistema de administración de salarios, la Oficina de Recursos Humanos ha determinado la necesidad de realizar diferentes estudios, con el propósito de mantener la equidad interna en la estructura de puestos.

d) Estado actual del manual descriptivo de clases

El Manual está compuesto por seis estratos y 17 clases, tal y como se muestra en la siguiente tabla; además, es importante indicar que esta herramienta se actualiza constantemente, previa aprobación de la Vicerrectoría de Administración.

Estrato	Clases ocupacionales
Operativo	Trabajador Operativo A
	Trabajador Operativo B
	Trabajador Operativo C
Asistencial	Técnico Asistencial A
	Técnico Asistencial B
Especializado	Técnico Especializado A
	Técnico Especializado B
	Técnico Especializado C
	Técnico Especializado D

Profesional	Profesional A
	Profesional B
	Profesional C
	Profesional D
Mandos Medios	Jefe A
	Jefe B
Dirección	Director
	Director Ejecutivo

e) Situación actual del Manual de Cargos Institucional

Este Manual fue aprobado mediante el oficio VRA-1397-2012, del 29 de marzo de 2012, con el propósito de determinar los productos o servicios ofrecidos por cada puesto, las actividades esenciales, las responsabilidades, las competencias y conocimientos requeridos para ejecutar con éxito las actividades, así como los estudios académicos y requisitos legales en los casos que corresponda.

La metodología que se utilizó consistió en una revisión individualizada de cada puesto, mediante el análisis de la información contenida en los formularios, entrevistas a las jefaturas y funcionarios, observación en el lugar de trabajo, así como estudio de los productos o servicios ofrecidos.

Cabe señalar que la Oficina de Recursos Humanos, mediante la Sección de Administración de Salarios, se encuentra en el proceso de validación de la información, producto de los constantes estudios de clasificación y asignación de puestos.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009, acordó encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que haga una revisión y análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos (CAP-P-09-046, del 5 de noviembre de 2009).

2. La Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-10-3, del 16 de febrero de 2010, le solicita a la Vicerrectoría de Administración que, con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, informe acerca de:

   a. ¿Cuáles fueron los resultados de este nuevo modelo?
   b. ¿Cuál ha sido su impacto?
   c. ¿Cuántas personas presentaron recurso de apelación?
   d. ¿Cuántos recursos de apelación quedan pendientes de resolver?
   e. ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de adoptar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos?

3. La Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-2425-2010, del 28 de mayo de 2010, atiende las consultas realizadas por la Comisión de Administración y Presupuesto, al remitir copia del oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010.

4. La Oficina de Recursos Humanos, en atención a la solicitud verbal de la Comisión de Administración y Presupuesto, de ampliar la información el relación con el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, envía el oficio ORH-1244-2013, del 5 de marzo de 2013, el cual contempla los siguientes aspectos: recursos pendientes del estudio integral de puestos, inconsistencias que presentaba el modelo anterior, pendientes del estudio integral de puestos, estado actual del manual descriptivo de clases, así como la situación actual del Manual de cargos institucional.

5. La información remitida por la Oficina de Recursos Humanos sobre el modelo de clasificación y valoración de puestos, mediante los oficios ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010, y ORH-1244-2013, del 5 de marzo de 2013, atiende las consultas planteadas por la Comisión de Administración y Presupuesto.

ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009."

EL SR. CARLOS PICADO aclara que el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del señor rector, no firmó el documento, debido a que se encontraba incapacitado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que la Bach. Tamara Gómez y el Dr. Henning Jensen no van a asistir a la sesión, debido a que están participando en el VII Congreso Universitario.

*****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Comisión de Administración y Presupuesto por retomar este caso, pues había quedado perdido en el tiempo.

Indica que si se ven los antecedentes el caso se remonta al 2009, cuando el Consejo Universitario acordó en ese momento encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto una revisión y un análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos. Esa es la una parte del encargo; la otra es solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos.

Supone que en ese momento lo que se quería era que la Comisión realizara un análisis de ese nuevo modelo de clasificación, además de solicitar a la Administración los otros elementos que, probablemente, serían parte del insumo que la Comisión necesitaba para el análisis.

Distingue que, básicamente, lo que se hace está orientado a cumplir con la segunda parte del acuerdo, que es la solicitud a la Administración de los informes sobre el impacto del nuevo modelo de clasificación de puestos. En términos generales, la Administración, aunque de forma tardía, responde.

Considera que no se llegó a un análisis profundo del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, ni cree que después de cinco años sea pertinente; es decir, ya es un modelo que está implementado, que ya funciona y la gente se acostumbró a dicho modelo, por lo que no le encuentra sentido al asunto, debido a que esto data del 2009.

Señala que el acuerdo es dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión N.° 5403. A su juicio, no se cumple todo el acuerdo, solo se cumple una parte de este; y la otra no se cumpliría debido a que, dado el tiempo que ha pasado, no tiene pertinencia en la actualidad.

*****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, entran la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde. *****

Indica que ese era su comentario sobre la propuesta. Le llama la atención que las categorías salariales analizadas fueron de tres mil quinientos cincuenta y seis funcionarios administrativos, en la Universidad, porque eso le arroja una cifra de la cantidad de funcionarios administrativos que posee la Institución, los cuales son bastantes, comparado con el número de profesores, sobre todo los que están en propiedad; casi lo duplican, porque los profesores en propiedad no llegan ni siquiera a dos mil.

Señala que esto es interesante, porque, en alguna medida, algo está pasando en la Institución, pues va permitiendo esas desigualdades en términos de cuántos funcionarios docentes están en propiedad y cuántos funcionarios del sector administrativo están en esa misma condición. Es un dato que le produce curiosidad en términos generales.

Consulta sobre el punto dos, donde colocan la integración de la Comisión de Administración y Presupuesto, pero no se dice para qué; es decir, qué sentido tiene poner que estuvo integrado por diferentes personas; si eso se tomara como una cuestión que incide directamente en que este caso no se haya llevado a una conclusión, debería decirse, expresamente, porque las comisiones en el Consejo Universitario varían todos los años; entonces, están incluyendo las diferentes constituciones de la Comisión sin indicar qué tipo de incidencia tiene eso en el análisis del caso.

Le pareció entender que era en esa línea, de que el hecho de que hubiese diferentes comisiones incidió en que el caso se fuera relegando, pero, también, el señor Picado mencionó, en otro momento, que la Comisión tenía muchos casos que llegaban de urgencia y que por eso este se fue relegando.

Considera que, si en alguna medida los miembros de la Comisión piensan que no se dio por cumplido el encargo en su totalidad o a cabalidad por algunos factores, como este tipo de cuestiones (las diferentes constituciones de la Comisión y que el asunto se fuera relegando, debido a otros temas más urgentes), pues debería estar señalado, de modo que el acuerdo quede bastante claro.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que le parece muy bien que el señor Picado retomara, junto con la Comisión, este caso. Estima que es lastimoso que no fuera prioritario para las comisiones anteriores, porque es bastante importante y oportuno haber hecho este análisis, en su momento.

Destaca la parte que dice:

Pendientes del estudio integral de puesto

(...) como parte del programa de mantenimiento del sistema de administración de salarios, la Oficina de Recursos Humanos ha determinado la necesidad de realizar diferentes estudios (...)

Comparte que en una ocasión le manifestó al nuevo director de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) una mala experiencia que tuvo en relación con el seguimiento que le hacía la ORH durante la Administración anterior, porque utilizaban un sistema vía telefónica; es decir, llamaban a los funcionarios administrativos y les empezaban a realizar preguntas sin indicarles que sus respuestas podían incidir en la evaluación de sus puestos. Esto lo vivió como parte de la Dirección del lugar donde se encontraba.

Tuvo que confrontar personalmente a la directora, en ese entonces, de la ORH, señalándole que le violentaba los derechos al funcionario de esa manera. La persona que llamaba ni siquiera decía para qué y por qué le iba a realizar las consultas; además, el jefe inmediato del funcionario tampoco sabía lo que estaba sucediendo; es decir, ni el jefe inmediato ni el jefe superior de esa unidad tenía información de lo que estaba sucediendo.

Comenta que cuando tuvo la oportunidad de decírselo al señor Carlos Arrieta, quien le indicó que esta práctica ya no se llevaba a cabo, sino que él había citado analizando otra manera de darle mantenimiento al sistema, para mantener la equidad interna en la estructura de puestos. Si se lee y dice: "la equidad", suena muy valioso el mantenimiento; sin embargo, si evalúan cómo era o se llevaba a cabo ese mantenimiento, le parece que, más bien, era bastante desastroso para el funcionario.

Llama la atención, porque eso está pendiente y sería importante, aunque ya se lo hizo saber, de manera personal, al señor Carlos Arrieta, comentarle la inquietud a la Oficina, por medio de la misma Comisión de Administración y Presupuesto, porque el estudio se seguirá dando, debido a que es un sistema de mantenimiento. Espera que ya no se siga esa práctica de aquel entonces, porque desmotiva mucho y va en contra de los derechos del trabajador.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que en los antecedentes, cuando se habla de que la Vicerrectoría de Administración solicitó al Consejo una ampliación, no se indica de cuánto es la ampliación que se le brinda; entonces, queda un vacío, porque debió haber un acuerdo del Consejo Universitario para ampliar el plazo.

Menciona que en el punto 6 se indica que "(…) en la primera ocasión se contó con la participación (…)", le parece que queda incompleto, en la segunda ocasión, quiénes; propone colocar: "(…) se reunió el 26 de noviembre de 2012, donde contó con la participación de (….) y también la Comisión se reunió el 19 de febrero de 2014 (...)", para no dejar la expectativa de que hubo alguna visita que no se mencionó.

Entiende muy bien las observaciones que se han señalado en relación con la pertinencia o no de esto; sin embargo, consulta cuál fue el costo que este modelo de clasificación y valoración de puestos tuvo para la Universidad; cree que eso está omiso en el análisis.

Destaca que se menciona: "Durante el periodo 2005-2007 se contrató una empresa consultora para que, junto con el personal de la Sección de Administración de Salarios, diseñara el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos." Esto no se señala en ninguna parte y le parece que es un elemento por considerar.

Cree pertinente, en este y en cualquier momento, según las desventajas señaladas: "Demanda mantenimiento permanente para garantizar la actualización", considerando todos los costos que se señalan, en términos de la reagrupación de las personas por puesto, el costo que pudo haber tenido para la Universidad este estudio, garantizar que, efectivamente, se esté dando ese mantenimiento permanente, para garantizar la actualización; de lo contrario, un esfuerzo y una inversión tan alta pueden terminar cayéndose.

Estima que, además de dar por concluido el encargo, deben solicitar que se les informe sobre las medidas qué se están tomando para la actualización; por ejemplo, cuando dice "se necesitan analistas de puestos experimentados y capacitados", porque de eso dependerá la actualización.

Propone que el acuerdo incorpore algún otro elemento en relación con la información de cómo se está llevando a cabo esa actualización permanente, la cual es requerida.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita al señor Picado que se refiera a los comentarios.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a los compañeros que han hecho referencia a algunas inquietudes.

Indica que, efectivamente, este acuerdo consta de dos partes; por un lado, está la revisión y el análisis del modelo de clasificación y valoración; por otra parte, donde se solicita información a la Administración.

Comparte que se cumple, de alguna manera, con el acuerdo inicial; sin embargo, hizo falta, en aquel momento, profundizar sobre todo lo que estaba sucediendo alrededor de este nuevo modelo de clasificación y valoración. Cree que, precisamente, este caso les debe dejar una enseñanza, y es que cuando presentan una propuesta de miembro y poseen interés en algunos de los temas universitarios, les den seguimiento, porque saben que, de alguna manera, las comisiones poseen una carga de casos.

Mencionó como ejemplo la Comisión de Administración y Presupuesto, donde normalmente existen una serie de temas y aspectos que es necesario resolver con tiempos muy limitados, lo cual hace que cualquier otro caso, como este, se vaya relegando, sin ninguna intención, pero, al final, no se atiende como corresponde.

Reitera que este es un buen ejemplo para todos de que, efectivamente, es necesario darle seguimiento a los casos, más cuando se está interesado en profundizar sobre un tema. Comparte con todos que, en este caso, no se analizó con la profundidad que correspondía; sin embargo, a estas alturas, al revisarlo, le apena seguir con el caso abierto. Las condiciones planteadas en un principio han variado; el Consejo Universitario es un órgano donde también cambias sus miembros, por lo anterior, es que de alguna manera debe dársele seguimiento y continuidad a los casos.

Señala que en el dictamen se indica que hubo dos reuniones; a pesar de que el caso se inicia en el 2009, fue hasta noviembre del 2012 cuando realmente se da la primera reunión de comisión, se atiende a los compañeros de Recursos Humanos y se empieza con el análisis.

Explica que la actual comisión sostuvo una reunión el 19 de febrero del presente año únicamente pare revisar el dictamen y evaluar el tema en función del tiempo que ha pasado; al respecto, consideraron conveniente darlo por recibido, atenderlo y darlo por cumplido, porque por el tiempo transcurrido no corresponde seguir con el tema.

Cree que alrededor de este tema han quedado muchas dudas y existen muchas cosas pendientes, pero, también, se pueden recuperar de otra manera; por ejemplo, mediante otra propuesta de miembro, inclusive, sobre otro tipo de información que al plenario le interese conocer, algunos de los aspectos que no estén contenidos en este dictamen. Como cualquier otro modelo, debe haber una actividad permanente de revisión, evaluación y análisis para determinar si todo está funcionando como se programó en un principio o si es necesario realizar algún tipo de ajuste que permita ir mejorándolo o identificando algunos de los aspectos que no estén funcionando bien.

Reitera que comparte los criterios expresados, parte de ellos los comentaron en la Comisión, de manera que es importante tenerlo claro.

Menciona, con respecto a la intención de colocar en el segundo punto de los antecedentes la conformación de la Comisión de Administración y Presupuesto, en diferentes momentos, que es cierto que no está indicado en el dictamen, pero lo indicó cuando lo estaba exponiendo, que el interés de haber incluido el cuadro y la integración de los diferentes momentos de la Comisión era para señalar que los cinco antecedentes que incluyeron en el dictamen corresponden a esa primera etapa, entre el 2009 (se inició el caso) y el 2012 (cuando se atiende de una manera directa).

Expresa que si bien es cierto existe una actividad permanente de cambio, no solamente de las comisiones, sino de la conformación de este plenario, estimaron conveniente, con el fin de que quede más claro, colocar los diferentes momentos que ha tenido este caso en las diferentes comisiones.

Destaca que, respecto a los asuntos pendientes, la Oficina de Recursos Humanos les dio información muy clara en ese sentido, que en el momento en que atendieron el asunto no había nada pendiente, por lo menos, en esa etapa que se estaba consultando. Algo curioso es que si bien es cierto el tema era muy amplio y había muchos detalles que se podían consultar, la Comisión concretó el tema en cinco preguntas. Ese fue el aspecto importante para la Comisión en aquel momento.

Considera que cinco preguntas, de alguna manera, limitaron el conocimiento del caso con la profundidad que se planteó, pero, al fin y al cabo, eso lo definió la Comisión de Administración y Presupuesto de aquel momento. La Administración responde las preguntas y la Comisión se da por satisfecha; es hasta febrero de 2014 cuando retoman el tema, realizan el análisis y determinan que no pueden resolverlo de otra forma que darlo por cumplido, porque se concretaron las cinco preguntas; inclusive, la Comisión les solicitó la ampliación de algunos otros detalles; sin embargo, se les indicó que no había nada pendiente.

Indica que es cierto que se mencionan algunos datos numéricos de la implicación presupuestaria que esto tuvo, pero si existe interés, por parte del plenario, de conocer más allá del costo total de la implementación de este modelo, es algo que se puede consultar, esto no estaba incluido en este caso, y para este dictamen colocaron únicamente la información que definió la Comisión en el 2009.

Estima que, de alguna manera, puede responder a las inquietudes y consultas que han realizado; sin embargo, reitera que lo más importante, en este caso, es una posible enseñanza de que cuando les interese algo y deseen profundizar sobre aspectos importantes, como este en aquel momento, lo hagan dándole seguimiento a los casos.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA menciona que el señor Picado ya le respondió varias de las dudas que poseía con respecto al proceso; sin embargo, reitera un aspecto importante, por las características de este informe, y es que al realizar las propuestas de los miembros, deberían tener cuidado, que sean verdaderamente de peso, no solo en el momento y en la coyuntura, sino a mediano o largo plazo.

Piensa que este ha sido un proceso muy largo, con todos los problemas que conllevó, pero, también, existen temas que son muy administrativistas, los que, a la larga, están en vías de solución y no requieren la intervención del Consejo Universitario. Hace un llamado a reflexionar un poco para evitar este tipo de trabajos adicionales, que causan algunas decisiones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte que cuando le dedica bastante tiempo a ver el seguimiento de acuerdos, se da cuenta de que, en realidad, esa es una parte fundamental y medular del Consejo Universitario, debido a que toda su acción se verá plasmada en la ejecución de los acuerdos. Si descuidan esa parte, pueden estar tomando muy buenos acuerdos, pero el resultado y el impacto de estos pueden no reflejarse en la vida universitaria.

*****A las once horas y diez minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. *****

Informa que activará la Comisión de Coordinadores; dice que cuenta con una serie de temas que son muy importantes y el seguimiento de acuerds es uno de ellos, menciona que si logran mejorar los procesos, de seguimiento estarán mejorando la acción del Consejo Universitario. Uno de los temas que traerá a la Comisión de Coordinadores es seguimiento de acuerdos; otro asunto fundamental es admisibilidad, que también está relacionado con el tema.

Comenta que ahora que le dedicó bastante tiempo a leer el informe de seguimiento de acuerdos, le sorprendió ver acuerdos del 2009 (este es uno de los casos y existen otros muy importantes). Tienen un registro del 2009, porque fue cuando se implementó la sección de Seguimiento de Acuerdos; antes de eso, existen acuerdos que nunca se ejecutaron.

Cree que las comisiones y los miembros cuando realizan propuestas y se toma un acuerdo, están llamados a darle un seguimiento permanente, con el objetivo de que no ocurran este tipo de situaciones. Existen proyectos y asuntos que tienen más de diez años de estar pendientes.

Recuerda un caso que había retomado respecto al nombramiento de directores de medios; fue una situación que generó mucho problema y conflicto y era un acuerdo que tenía diez años, el cual se logró sacar, pero era de una naturaleza diferente. Este tipo de proyectos de análisis de puestos es fundamental en la Universidad. Comparte que vienen temas que les va a corresponder resolver, los cuales le generan preocupación y, precisamente por eso, desea retomar el asunto de las comisiones de trabajo de los coordinadores.

Destaca que tendrán que ver la negociación salarial y la negociación del FEES; por lo tanto, ya tienen dos invitados para que les hablen de las finanzas universitarias, porque las tendencias de las finanzas, y las que están relacionadas con todo esto, no son halagadoras, de manera que estarán tomando decisiones muy importantes.

*****A las once horas y trece minutos, sale el Sr. Michael Valverde.*****

EL SR. CARLOS PICADO comenta que otro de los aspectos que es necesario de considerar es que un dictamen de estos, para que llegue al plenario, requiere una serie de recursos importantes y, de alguna manera, se puede llegar a sentir que no están aprovechando bien esos recursos; es decir, el tiempo de un analista, de manera que, en este caso, le agradece mucho a la señora Alejandra Navarro, quien colaboró con la Comisión en este dictamen, así como el tiempo de suyo para retomar cosas que están desde hace mucho tiempo; tiempo de comisión (existen otros temas importantes para la Universidad), deben invertir parte de ese tiempo en este tipo de dictámenes; entonces, deben reflexionar sobre esos y otros aspectos que también se necesitan para elaborar.

EL DR. JORGE MURILLO indica que en estos casos tendrían dos caminos: reconocer que hubo, en el camino del análisis, un proceso que no se cumplió y reflejarlo así en el informe, o autocomplacerse y decir que dan por cumplido el informe, aunque no se dio por cumplido.

No dice que sea culpa de una persona en específico; simplemente por las circunstancias, la Comisión, en este momento, no podía ir más allá, porque ya no tiene sentido hacer un análisis de una cuestión que ya no es pertinente en el momento actual; tal vez existan factores que sí se podrían analizar, pero eso sería otra cuestión diferente.

Piensa que si desean reflejar un poco y dejar constancia de que este tipo de cosas pasan en el Consejo por algunos factores externos, pues debería quedar plasmado en los considerandos; si no, pues, sencillamente lo dejan así, como tapado, y dan por cumplido el acuerdo. Parece que existe un reconocimiento de que este es uno de los problemas que poseen en cuanto a seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Opina que si este tipo de dificultades es bueno dejarlas patentes, no latentes, en los informes; sin embargo, en el plenario deciden por mayoría.

EL SR. CARLOS PICADO estima que lo corresponde es, como lo está proponiendo la Comisión de Administración y Presupuesto, dar por cumplido el acuerdo tomado, pero no sin ningún criterio

y base; es decir, transparentemente se está colocando en el dictamen el proceso que ha llevado este asunto. Evidentemente, si se realiza el análisis del dictamen, se pueden exteriorizar algunas observaciones, pero se ha incluido con toda transparencia la información. Esto es parte de lo que puede suceder y las enseñanzas que deben tener y reflexionar, alrededor de un caso como este.

No cree, como lo indica el Dr. Murillo, que se esté haciendo de una manera sencilla y dejando tapadito nada, porque, en realidad, ha sido muy claro, precisamente, para que quede la enseñanza de que cuando realicen una propuesta, le den seguimiento. Aquí no se trata, efectivamente, de señalar a nadie, sino, que son realidades que se dan y que se pueden registrar, lo cual les debe servir para mejorar la gestión como miembros del Consejo.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que lo que quiso decir es que el documento refleja los comentarios realizados, de por qué no se llega a dar cumplimiento cabal al acuerdo. Los considerandos no reflejan la problemática del acuerdo en su cumplimiento o incumplimiento; es más, si no le explican por qué se señalan las comisiones en el punto dos, solo pensaría que estuvo integrado por diferentes personas; sin embargo, ese es un factor que incidió en el cumplimiento del acuerdo.

Puntualiza en que si ese es el tema, deben señalarlo no solo oralmente; también, por escrito. Cuando dice que se deja “tapadito”, quiere decir que para cualquier persona externa que lea el acuerdo, no supondría que hubo problemas en su cumplimento, porque solamente se dice que da por cumplido el acuerdo.

Es del criterio de que el acuerdo no se cumple a cabalidad, sino solo en parte. Si desean ser honestos, como Consejo, deberían señalarlo y decir que el acuerdo no se cumplió y no se cumplirá, porque ya no interesa. Tampoco está diciendo que sea culpa de alguna persona, sino que es una cuestión que por circunstancias diversas no se dio.

Reitera que el hecho de que la Comisión de Administración y Presupuesto tenga muchos asuntos pendientes y que muchos de ellos sean más urgentes que otros (no más importantes), provoca, muchas veces, que la misma Comisión vaya relegando ciertos asuntos, porque existen otros que requieren de una atención más inmediata; eso, por ejemplo, no lo ve en ninguna parte del dictamen.

El hecho de que, en alguna medida, las conformaciones de las comisiones afecten también la integración o el cumplimiento del acuerdo, pues se da; es decir, existen cuestiones que se dieron; ahora si lo desean dejar como cumplido, si no señalan cuáles fueron los factores objetivos y externos que no permitieron, cumplen el acuerdo como tal.

*****A las once horas y veintiún minutos, entra el Sr. Michael Valverde. *****

EL SR. CARLOS PICADO expresa que trae el dictamen a la mesa precisamente para discutirlo y analizar todo alrededor del caso. Como lo dijo anteriormente, el acuerdo está dividido en dos partes; una parte se refiere a la solicitud de información que realizó la Comisión de Administración y Presupuesto, ante la Administración; la otra es la revisión y un análisis del modelo de clasificación y valoración.

Le parece que el acuerdo se cumple en una parte y en otra no, por los elementos explicados y lo discutido; entonces, se cumple parcialmente, pero, para efectos de lo que ha sucedido en el tiempo, en este momento sería improcedente de su parte decir que no se cumple, porque, en realidad, existe un factor (el tiempo) que, de alguna manera, no les permite -después de más de 3 años - profundizar más allá de lo que se quiso; sin embargo, cree que en una redacción o una propuesta de redacción se podrían incorporar algunos aspectos que los miembors han indicado. Si se nota que al punto dos

de los antecedentes le falta claridad en ese sentido, a pesar de que aquí lo discutieron y se dijo cuál es la intención, entonces, pueden agregarle algo para que quede más claro.

Comenta que si a la mayoría le parece que es necesario cambiar el acuerdo, es algo que pueden discutir y así determinar qué es lo mejor. Enfatiza en que el criterio de la Comisión es que corresponde dar por cumplido el acuerdo, porque se le solicitó a la Administración la información correspondiente y esta contestó: en este momento ya no es pertinente ni procedente profundizar más.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA estima que el informe está bien así; contiene suficiente información para que quede constando que se cumplió con el acuerdo que se había tomado en el 2009. Podrían enriquecerlo y el Dr. Murillo tiene razón en algunos detalles, pero tienen agenda algunos temas haciendo fila, los cuales le preocupan. El análisis de puestos es un asunto que está avanzando y quizás eso es lo más preocupante, porque se cuestiona qué aporte podrían dar a un proceso que ya va avanzando. Cree que eventualmente podría tomarse otro acuerdo, en otro sentido y con otra perspectiva.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala, sobre este tipo de dictamen y acuerdos, que le preocupa el volumen de casos similares que tendrán y el tiempo que les dedicarán; entonces, le parece urgente definir un mecanismo para efectos de evaluar si el esfuerzo y el tiempo que se le dedicará responde a una situación, hoy en día, de forma latente. En ese sentido, en las reuniones que sostienen los viernes, podrían ir evaluando ese mecanismo y dar claridad; finalmente, traer al plenario ese mecanismo, con el fin de limpiar esos acuerdos que no correspondan.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que mencionó, en la presentación del informe de seguimiento de acuerdos, que cuando un acuerdo dice parcialmente cumplido, lo da por no cumplido; es decir, si el cumplimiento parcial no puede decir que está cumplido; entonces, son de esos acuerdos que vienen arrastrando desde hace muchos años, donde la Administración o la dependencia a la que se le solicitó información no la ha dado completa.

Cree que en este dictamen lo que se solicitó se cumplió; el asunto es cómo se cumplió. Realmente, el acuerdo, como está y los cinco puntos que solicitan son muy puntuales en sus respuestas. Reitera que el asunto es cómo se cumplió, que debió haber sido hace mucho tiempo. Reitera que le preocupa cuando dicen que algunos acuerdos se cumplen parcialmente, porque mientras estén parcialmente cumplidos, están pendientes.

EL DR. JORGE MURILLO considera que el plenario tiene la potestad y la capacidad para decir que si el acuerdo no se cumplió en su totalidad, la otra parte del acuerdo, a este plenario, ya no le interesa; es decir, simplemente dan por cerrado el caso; esa es otra posibilidad.

Insiste en que decir que se da por cumplido un acuerdo, si han reconocido que no se ha cumplido en su totalidad, no sería lo mejor; sin embargo, ese es un criterio de la mayoría; personalmente, salvará su voto y dirá por qué vota en contra del asunto. Desea dejarlo claro y lo hará en el momento de la votación.

Puntualiza en que, también, tienen esa la posibilidad de que si existen acuerdos de hace quince años que no se han cumplido, el plenario puede decir que ya no es pertinente y dan por cerrado el caso; esa es otra vía, que desconoce si se ha utilizado antes, pero le parece que sería una vía honesta de reconocer que ya no les interesa o no es pertinente el asunto.

LA DRA. RITA MEOÑO propone que intenten aprobar lo que plantea la Comisión, pero desea que evalúen la posibilidad de solicitar, en un segundo acuerdo, que se les informe de los mecanismos que se están utilizando para la actualización permanente y los avances en la contratación de los

expertos, que se señala como indispensables, porque sería lo que le da vida a la actualización y la que permitirá que el sistema esté funcionando adecuadamente, lo cual considera pertinente en este momento.

EL SR. CARLOS PICADO estima que existe mucha información alrededor de este caso que, en su momento, no se profundizó. No obstante, está de acuerdo en que puede existir otra información y otros aspectos del modelo que, efectivamente, deseen conocer y comparte ese interés.

Le preocupa que se deba tomar una decisión con este caso, que correspondió a otro momento, otras intenciones y a otras consultas específicas; otro momento es el actual, donde, con toda razón, pueden tener una serie de inquietudes y que podrían traerse como una propuesta de miembro, para terminar de consultar; de lo contrario, es como dar por cerrado este.

Expresa que es muy importante profundizar en este dictamen sobre algunos aspectos que no se consideraron, ni en la discusión de las diferentes comisiones ni en otro momento, pero sí le parece recomendable dar por cumplido este acuerdo por todas las circunstancias que han valorado. Insiste en que, y si existe algún interés de profundizar sobre otros aspectos que son más vigentes y actuales, lo resuelvan de otra manera.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa que han discutido bastante y la preocupación ya la han exteriorizado algunos miembros en ocasiones anteriores, acerca de lo que se acuerda. Algunos tienen en comisiones casos que no saben exactamente cuál fue el espíritu en momento, por más que lean el acta de ese entonces; algunos, de hecho, ya han perdido, no importancia, sino vigencia; entonces, deben evaluar eso para darles prioridad a aquellos casos que son mucho más relevantes en la actualidad.

En cuanto a lo que se ha discutido del acuerdo, en realidad, cree que se cumplió parcialmente y que es importante colocarlo así; dar las razones e indicar que la otra parte del acuerdo no se puede valorar. Si algún interesado revisa el dictamen, se puede preguntar dónde está ese análisis y revisión que se realizó; es más, lo podría hasta pedir, ante lo cual habría que decirle que no existe, porque pasaron cinco años hasta que la Comisión de Administración y Presupuesto lo realizó; ese es el vacío que deben analizar a la hora de tomar una decisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA reitera que decir que lo dan por cumplido parcialmente es decir que no está cumplido; habría que solicitar que se profundice en la parte que está faltando, para darlo por cumplido; no ve otra forma. Le parece muy prudente que si existen aspectos débiles o que no se cumplieron, pero los estiman relevantes, pueden realizar una propuesta de miembro, para retomarlo y solicitar lo que consideren pertinente, pero si dicen que se acuerda dar por cumplido parcialmente, el próximo informe aparecerá como pendiente, y podrían pasar dos o tres años, y el acuerdo va a seguir dando vueltas en condición de pendiente.

Entonces, para cerrarlo tendrían que darlo por cumplido o cambiar el acuerdo, que es otra cosa, pero no ve otra posibilidad.

EL SR. CARLOS PICADO explica que, si analizan el acuerdo inicial, tal cual está colocado en los antecedentes, han indicado que se divide en dos partes. Pueden analizar y decir que el interés era realizar el análisis y la revisión del nuevo modelo de clasificación, pero, a estas alturas, ya el modelo no es nuevo, sino que ha caminado mucho, ha sido totalmente aplicado; se han dado una serie de etapas que han sido aceptadas; inclusive, a estas alturas, no existe ningún recurso pendiente sobre el caso.

Entonces, con todo respeto, indica que la intención del acuerdo que se tomó en el 2009 era otro muy diferente a lo que podrían hacer en este momento, y no es que la Comisión no pueda tener la capacidad de realizar ese análisis y esa revisión del modelo, se podría, pero ese trabajo no tendrá ningún significado alrededor de la importancia y lo que se pretendía en el año 2009.

Reitera que si tuvieran alguna intención de profundizar sobre algunos aspectos del modelo vigente, tienen toda la posibilidad de hacerlo, de consultarlo, solicitar más información y decir que analizarán el modelo después de una implementación de determinados años, con lo cual estaría totalmente de acuerdo. Pero solicita que tomen la decisión de cerrar este caso; y si gustan, si todos están de acuerdo, se pueden presentar propuestas más adecuadas en el tiempo, para profundizar sobre las inquietudes del modelo en cuestión .

LA DRA. RITA MEOÑO coincide, en el sentido de que lo que se solicite para el presente tiene que estar separado de este dictamen; entonces, retira la propuesta de que consideraran ese punto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA piensa que ha sido suficientemente discutido, de manera que someterá a votación la propuesta de acuerdo tal como está.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo y el M.Sc. Daniel Briceño.

TOTAL: Dos votos.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: M.Sc. Daniel Briceño.

TOTAL: Un voto.

EL DR. JORGE MURILLO justifica su voto en contra y señala que, en ningún momento,está cuestionando que se haya realizado o no el trabajo. Lo que cuestiona es la coherencia interna del dictamen, pues son documentos oficiales que se guardan en el Consejo Universitario. El documento oficial dice al final que se está dando por cumplido un acuerdo, cuando se conversó ampliamente todo lo contrario.

Siguiendo sus principios, no puede aprobar un dictamen que dice que se da por cumplido un acuerdo cuando, no solo desde su punto de vista, sino en la discusión que se dio, se evidenció que el acuerdo no se cumplió totalmente. Los motivos externos para que el acuerdo no se cumpliera no son culpa de una persona o comisión, sino por asuntos externos.

Le parece que lo más claro y honesto era poner en los considerandos que hubo factores que impidieron que el acuerdo se cumpliera y que, además, analizado el contexto actual, no tiene mucho sentido llevar a cabo el análisis, porque es un modelo antiguo en la Institución.

Indica que la costumbre en este plenario ─no sabe si va a cambiar de ahora en adelante─ es que cuando hay diferencias u observaciones sobre los dictámenes, van a una sesión de trabajo y se da la posibilidad de proponer modificaciones. En este caso, a pesar de que hubo varias observaciones, no tuvieron esa oportunidad, porque quizás en una sesión de trabajo hubieran llegado a un acuerdo de realizar una redacción diferente que evidenciara esa línea; sin embargo, como no se contó con esa posibilidad, no vio la necesidad de plantear cambios en la redacción.

Agrega que no sabe, por ejemplo, lo que señalaba el Sr. Carlos Picado sobre la integración de las comisiones, como el dictamen ya se aprobó, no se puede incluir nada. Igualmente, lo que planteó la Dra. Rita Meoño en los puntos 4 y 6; se pregunta si se incluyó o se incluirá en dicho dictamen, porque, como se ya se aprobó, cree que tampoco se va a agregar en el dictamen final.

Repite que es un asunto que tiene que ver con la coherencia interna del documento y con la posibilidad de que un documento como este refleje una discusión que se da en el plenario. Estima que el acuerdo aprobado no refleja la discusión que se dio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no es que se va a cambiar la metodología, pero las sesiones de trabajo no las propone el director, y en ningún momento se solicitó que entraran a una sesión de trabajo para hacer las modificaciones correspondientes. Explica que observó que la mayoría estaba de acuerdo con que se votara así el dictamen. Reitera que no se va a cambiar la forma de las sesiones de trabajo.

EL SR. CARLOS PICADO menciona que, como coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, planteó que estaba en la mejor disposición de escuchar las propuestas para modificar parte del contenido del dictamen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que está totalmente de acuerdo con el Dr. Jorge Murillo, pues se debe reflejar una coherencia en los documentos, así como también han criticado en diferentes épocas los acuerdos que se tomaron en el Consejo Universitario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009, acordó *encargar a la Comisión de Administración y Presupuesto que haga una revisión y análisis del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos y solicitar a la Administración los informes sobre el impacto de este, en el marco de la política institucional de gestión de recursos humanos* (CAP-P-09-046, del 5 de noviembre de 2009).**

2. **La Comisión de Administración y Presupuesto, mediante el oficio CAP-CU-10-3, del 16 de febrero de 2010, le solicita a la Vicerrectoría de Administración que, con respecto al nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, informe acerca de:**

    a. **¿Cuáles fueron los resultados de este nuevo modelo?**
    b. **¿Cuál ha sido su impacto?**
    c. **¿Cuántas personas presentaron recurso de apelación?**
    d. **¿Cuántos recursos de apelación quedan pendientes de resolver?**
    e. **¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de adoptar el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos?**

3. La Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-2425-2010, del 28 de mayo de 2010, atiende las consultas realizadas por la Comisión de Administración y Presupuesto, al remitir copia del oficio ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010.

4. La Oficina de Recursos Humanos, en atención a la solicitud verbal de la Comisión de Administración y Presupuesto, de ampliar la información en relación con el nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos, envía el oficio ORH-1244-2013, del 5 de marzo de 2013, el cual contempla los siguientes aspectos: recursos pendientes del estudio integral de puestos, inconsistencias que presentaba el modelo anterior, pendientes del estudio integral de puestos, estado actual del manual descriptivo de clases, así como la situación actual del Manual de cargos institucional.

5. La información remitida por la Oficina de Recursos Humanos sobre el modelo de clasificación y valoración de puestos, mediante los oficios ORH-4540-2010, del 27 de mayo de 2010, y ORH-1244-2013, del 5 de marzo de 2013, atiende las consultas planteadas por la Comisión de Administración y Presupuesto.

ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión N.° 5403, artículo 3, del 3 de noviembre de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para proceder a toma juramento al del Dr. Randolph Steinvorth Fernández.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, para recibir al Dr. Randolph Steinvorth Fernández, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a tomar juramento al Dr. Randolph Steinvorth Fernández.

*****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. Randolph Steinvorth Fernández. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar juramento al Dr. Randolph Steinvorth Fernández como director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, por el periodo que rige del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2018.

El M.Sc. ELIÉCER UREÑA le da la bienvenida y explica que tiene la carta del Tribunal Electoral Universitario, con el oficio TEU-244-14, en la cual le comunican que, de acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, en la Asamblea de Ingeniería Eléctrica, celebrada el 12 de marzo de 2014, fue elegido el Dr. Randolph Steinvorth Fernández como director de esa unidad académica. El periodo rige del 28 de marzo de 2014 al 27 de marzo de 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. RANDOLPH STEINVORTH: –*Sí, juro.*

M.Sc. ELIÉCER UREÑA: –*Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Inmediatamente, le cede la palabra al Dr. Randolph Steinvorth para que cuente algunos de los planes y proyectos que tiene para este nuevo periodo.

DR. RANDOLPH STEINVORTH: –Muchas gracias. Es primera vez que me juramentan para un puesto púbico y me siento muy honrado. He sido un amante de la Universidad de Costa Rica; fue mi Alma Máter, y a pesar de que he estado alrededor de 15 años trabajando externamente, siempre me he mantenido en contacto con la Universidad, porque la siento en lo profundo de mi ser. En realidad, tengo casi 30 años de estar en esta Institución y mucho de lo que estoy tratando de buscar ahora con esta gestión va en lo siguiente.

He tenido la oportunidad de trabajar en varias empresas y estuve en INTEL los últimos 12 años, y eso me ha dado la experiencia para conocer las necesidades de grandes compañías, en términos generales, la parte tecnológica. También, he podido ver los problemas que esto representa para algo que se busca, pues el país ha estado buscando los encadenamientos para levantar la industria nacional y aprovechar la oportunidad de la presencia de estas empresas en el país.

Me he dado cuenta de que la parte de vinculación hacia afuera ha sido quizás, desde el punto de vista de nuestra Escuela, un ausente en la gestión. Me parece que esta es una oportunidad única que tenemos en este momento, pues la Escuela de Ingeniería Eléctrica se ha abocado, en los últimos 10 años, a fortalecer el cuerpo docente con doctorados; además, está acreditada ante el Consejo Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería. En mayo, nos estarán reacreditando; todo eso es una preparación que nos ha permitido a los docentes y a los investigadores llegar a una cierta escala.

Lo que necesitamos ahora es la oportunidad, y es una de las partes centrales que quiero enfocar en mi gestión, de ver cómo nos vinculamos hacia afuera, qué podemos hacer con la industria nacional por medio de las distintas cámaras, de proyectos específicos en los cuales podamos aprovechar a los profesores para dirigir proyectos de investigación y de vinculación enfocados en esa dirección.

En esto, hay constantes que tenemos que mantener y, definitivamente, una excelencia de la docencia sigue primando. Es importante ver si estamos utilizando nuestros recursos en una forma eficiente; es decir, tenemos, en este momento, una gran cantidad de profesores; también, los problemas de las plazas; por lo que quiero ver si, en realidad, es un asunto de deficiencia o de ese faltante, pues nos estamos enfocando es buscar excelencia en la docencia y cómo vincularnos hacia afuera.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO lo felicita y le desea los mejores éxitos en su gestión.

Expresa que uno de los aspectos que han visualizado en la Facultad de Ingeniería es su debilidad en el área de investigación. Pregunta, en la visión de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de qué manera podría solventar ese problema particular y cómo pretende promover más el desarrollo de la investigación en esa área.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS lo felicita por esta designación.

Comenta que la carrera de Ingeniería Eléctrica fue una de las primeras que fueron desconcentradas. Dice que ella es de la Sede de Guanacaste y siempre les complació la gran apertura que tuvo esta Escuela no solo con Guanacaste, sino con las Sedes donde están establecidos.

Destaca que con la reacreditación involucraron a las Sedes, por lo que están acreditados no solamente en la Sede “Rodrigo Facio”, sino en las Sedes Regionales. Pregunta si va a seguir apoyando esta iniciativa en las Sedes Regionales, porque como son pocos los profesores y los que conoce de las Sedes son muy entusiastas y tienen pocos proyectos de investigación; sin embargo, en la Sede han procurado tenerlos; además, si tiene pensado seguir fortaleciendo la carrera en las Sedes o qué ve en el futuro.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que ha tenido muy poca interacción con el Dr. Steinvorth, pero se acuerda de él cuando trabajaba en INTEL y les ofrecía cursos a la Facultad de Ingeniería sobre liderazgo, en líneas muy relevantes, para estudiantes de la carrera. Siente que esos vínculos que comentó en la presentación son muy importantes.

Señala que la Ingeniería cada vez converge más y apela a buscar escenarios de soluciones más integrales, con enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y entronques de investigación multidisciplinaria. Sabe que por medio de algunos profesores están haciendo trabajos muy importantes, en enfoques en la parte de la medicina, como el Dr. Lochi Yu. Considera que son elementos emergentes que definitivamente se valoran mucho.

Piensa que le gustaría ver la parte de la Escuela de la Ingeniería Eléctrica, pero dentro del contexto de la Facultad de Ingeniería, y esos enfoques multidisciplinarios de otras áreas del saber en

la Universidad. Preguntas cuáles serían los planes que implementaría como director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Exterioriza que se pone a disposición como representante del Área para apoyarlo desde este Órgano Colegiado

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo felicita por el reto que va a asumir de dirigir una Escuela con un potencial muy importante en cuanto a lo que son tecnologías de información y sobre la relación entre la academia y la parte más productiva del país; es un reto relevante.

Considera que los estudiantes van a ser sumamente beneficiados, así como los docentes, que se prepararon académicamente con sus doctorados, para empezar el proceso de investigación. En alguna medida, las personas externas mencionan que, a veces, en las universidades se habla mucho de la parte netamente académica, pero no de cómo esa parte se transforma en el desarrollo de la profesión nacional.

Piensa que el Dr. Steinvorth lo tiene muy claro por lo que mencionó, de que ha tenido una gran experiencia en una empresa tan grande como INTEL. No le queda la menor duda de que los estudiantes se van a beneficiar, al igual que el profesorado.

Le expresa el apoyo de parte de los miembros del Consejo Universitario para un reto que es difícil, porque se pueden tener muchas expectativas, pero, en la realidad, se encuentran algunas cosas que no son tan favorables.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA se une a todos los saludos de beneplácito de esta nueva gestión y espera que tenga muchos éxitos y que sean muy satisfactorios.

Expone que la Revista de Ingeniería está pasando por una época difícil y requiere del apoyo fuerte de la Facultad. Pregunta qué perspectivas le ve a la revista y si está dispuesto a darle el apoyo que necesita como miembro del Consejo Asesor de la Facultad y como administrador de algunos recursos que la revista requeriría.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a los miembros por los comentarios y preguntas. Le cede la palabra al Dr. Steinvorth.

EL DR. RANDOLPH STEINVORTH menciona que hay varios puntos que pueden tratar en forma conjunta, pero atendiendo como un punto focal la parte de investigación, esta es interesante, porque ha sido un tema de discusión dentro de INTEL en el tiempo en que estuvo ahí.

Explica que una de las tareas que se le había encomendado era tratar de establecer un vínculo con las universidades para investigación, pero uno de los problemas era en qué área se iba a investigar; de ahí es donde viene la dificultad cuando se habla en áreas, donde el foco de desarrollo tecnológico no se da necesariamente en Costa Rica.

Agrega que muchas de las personas que van a estudiar y a sacar doctorados vienen bien conectadas con el medio ambiente tecnológico, pero del lugar donde estudiaron, donde existe un conjunto de problemas en el sector productivo local o el mundial, pero cuando vienen a Costa Rica, y se incorporan, la realidad es otra.

Explica que se presenta esta disyuntiva de los docentes recientes, pues han venido encauzados en un torrente muy fuerte, que es la investigación a escala internacional, en la parte tecnológica y, de

repente, se topan con una realidad nacional que con eso no calza. El problema más grave es que a la hora de calzar objetivos y métricas en ese sentido ─tocando la parte de la *Revista de Ingeniería*─ topan con asuntos de índice de impacto de las publicaciones. Si se quiere tener impacto como docente para ir subiendo en la escala, tiene que buscar esas publicaciones, por lo que existe un enfoque muy fuerte del sistema hacia esa dirección; existen docentes excelentes resolviendo problemas de otros países, el cual sería el reto más grande para la Escuela.

Plantea que otro problema es el lado de informática, porque todo lo que es el manejo de información y sistemas es el centro de lo que están inmersos ahora. Todos se pueden comunicar con los celulares, las tabletas; se pueden hacer movimientos no solo en la oficina, sino fuera de ellas con dispositivos controladores. En este momento, por ejemplo, para conseguir personas en el mercado con cierta preparación en Ciencias de la Computación en Informática, es tal la demanda, que un estudiante con un par de años de estar estudiando esa carrera el mercado lo absorbe y genera una escasez de personas que van a llegar a completar un grado académico; además, y les limita la oportunidad de crecer tanto a docentes como a investigadores en esas áreas.

Cuenta que Ingeniería Eléctrica no puede funcionar en una de las áreas más salientes, pero en las otras también, sin estar amarrado a las tecnologías de información; es decir, en Ingeniería Eléctrica se diseñan las computadoras; en Ciencias de la Computación se programan esas computadores, y los requerimientos brincan entre las dos áreas.

Dice que se tiene que buscar un nicho donde Costa Rica, por su ubicación geográfica, su cultura y trayectoria, pueda encontrar áreas de investigación en este tipo de tecnología y haga una diferencia, y lejos de tratar de estar buscando trenes que ya van en carrera y perseguirlos; se debería definir el propio tren; es decir, cuál es el conjunto de áreas pensando en puntos como biodiversidad y salud; qué pasaría si se le agrega el conocimiento que tiene la Escuela en las áreas de tecnología para reforzar todo esto a escala local; cómo se pueden vincular esas áreas para mejorar la parte de investigación que es lo que les hace falta; sin embargo, el problema es cómo conectar a los docentes que vienen con una fabulosa cantidad de energía para trabajar y encontrar estos nichos pues ni siquiera están ubicados.

Informa que puede hablar de iniciativas; por ejemplo, el profesor Lochi Yu está tratando de hacer investigación en áreas mixtas, como Medicina con Ingeniería Eléctrica; también, el profesor Francisco Siles, quien se ha metido en varias áreas, en julio va a dar un congreso internacional para sistemas bioinformáticos, que se va a realizar en Guanacaste; es decir, cómo van a tratar de unir dos áreas que parecen que están separadas y sentar en una misma mesa a personas que son de trayectorias distintas desde el punto de vista científico; ese ejercicio hay que repetirlo varias veces. Parte de lo que tienen que buscar como Universidad es esos nichos.

Cuenta que por el lado de investigación se está dejando una parte descubierta, y es el sector productivo, porque está hablando de nichos totalmente separados para tener una cierta relevancia a escala mundial. Le preocupa cuando las personas quieren ir a sacar un doctorado ─no tiene nada en contra los chilenos─ a una universidad de Chile, por ejemplo, pero le gustaría que las personas de otros países tuvieran mucho interés de venir a estudiar a Costa Rica; es decir, eso es lo que tienen que estar buscando.

Opina que la parte productiva es otro reto y ahí habría que ver en qué medida puede unirse con la parte de investigación, qué es lo que pueden hacer. Esa es un área interesante, donde existe otro factor que no se ha manejado en una forma tan activa hasta hace poco; toda la parte que tiene que ver con el emprendedurismo, pues la Universidad ya cuenta con la red UCR-emprende y AUGE. Esas están ahí para darle fortaleza institucional a esa gestión, pero algo que tienen que hacer con las escuelas, es ver cómo se agrega esa cultura emprendedora como parte de las actividades que los

estudiantes tienen en la Universidad, y no únicamente en la parte de docencia o estar involucrados en alguna investigación.

Se cuestiona cómo pueden ver hacia afuera los problemas y no concebirlos, porque cuando habla de emprendedurismo no está hablando de empresarialismo, sino que es, básicamente, la cultura de la persona que tiene ideas y la capacidad de llevarlas a la práctica; es decir, cómo generar profesionales que no solo estén dispuestos a laborar en un puesto y responder a una serie de guías, sino que se cuestionen, que propongan nuevos proyectos y definan puntos contracorriente, si es necesario, para sacar adelante la tarea.

Explica que en los últimos dos semestres han impartido charlas con estudiantes que han invitado, y hay que ver el entusiasmo que traen, pues están encontrando algo que no estaba ahí; y eso se empieza a pegar con la parte de tecnología, la ingeniería y se comienzan a generar situaciones interesantes.

Con respecto a la desconcentración; se refiere por ejemplo, al problema de Ad Astra en Guanacaste; se puede contar con una iniciativa genial en la Sede, pero se cuestiona dónde está el sistema educativo para apoyarlos, pues los ingenieros y científicos que están en ese lado se llevan a sus familias y los niños, pero cómo pueden participar de esto. Definitivamente, el tema de desconcentración es un asunto que tienen que seguir empujando a como dé lugar; no puede ser que solo en la Gran Área Metropolitana se cuente con ese tipo de tecnologías pues existen personas sumamente inteligentes en todo lado.

Con respecto a la *Revista de Ingeniería*, expresa que no la quiere dejar botada, pero se lleva su tiempo para hablar de ella. Agradece a todos por el tiempo que le otorgaron.

El M.Sc. ELIÉCER UREÑA hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y diecinueve minutos, sale el Dr. Randolph Steinvorth.*****

****A las doce horas y veintiún minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

ARTÍCULO 8

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con el nombramiento del miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, para ver el nombramiento del miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el nombramiento del miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica la manera cómo se va a proceder a la votación: hay dos candidatos y dos puestos; se hará una votación para el primer suplente y, luego, una segunda votación para el segundo suplente; es decir, no se hará una sola votación para los dos puestos suplentes.

Explica que ambos atestados y solicitudes se sometieron a la asesoría legal para analizar si cumplían con los requisitos establecidos, y los dos candidatos los cumplen.

Seguidamente, somete a votación secreta el nombramiento del primer suplente. Explica nuevamente que son votaciones separadas. Con respecto a la pregunta que hizo la Dra. Yamileth Angulo, fuera de actas, responde que los únicos requisitos es que deben ser profesores en régimen con categoría de asociados:

Maribel Vargas Montenegro: 9 votos

Carlo Magno Araya Alpízar: 0 votos

En blanco: 1 voto

En consecuencia, queda la M.Sc. Maribel Vargas Montenegro para primer suplente.

Posteriormente, indica que se debe votar por el segundo suplente y solamente existe un candidato, Dr. Carlo Magno Araya Alpízar; agrega que se puede votar poniendo el nombre de la persona, si están de acuerdo, o de lo contrario dejarlo en blanco.

Apunta que el resultado de la votación es la siguiente:

Carlo Magno Araya Alpízar

EN CONTRA: 8 votos

A FAVOR: 2 votos

Por lo tanto, el puesto se declara desierto y se realizará una segunda convocatoria.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 21 del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, nombrar a la M.Sc. Maribel Vargas Montenegro como miembro suplente ante la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, que rige del 27 de marzo de 2014 al 26 de marzo de 2018.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR